



ACUERDO PARTIDO DEL TRABAJO



EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE LA FISCALÍA GENERAL, AMBOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, A COMPARECER ANTE EL ÓRGANO PARLAMENTARIO QUE DETERMINE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SIRVAN A INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR QUE PERMITAN INHIBIR Y REVERTIR LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO IX DE TIJUANA, EN PARTICULAR CONTANDO CON LA CAPACIDAD PARA INTERVENIR EN FORMA DIRECTA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DESDE LA PREPARACIÓN HASTA LA REALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS, EN ESPECIAL DELITOS PATRIMONIALES VIOLENTOS O QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD DE LAS PERSONAS.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO

C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.
Presente.



Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo** en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta proposición parlamentaria con punto de acuerdo con la finalidad de que los titulares de las dependencias y entes encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia implementen una estrategia para garantizar la paz y tranquilidad en las colonias y fraccionamientos que integran el Distrito IX, en Tijuana, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Vulneración de la seguridad.

El 3 de mayo del año en curso se registró un evento delictivo que resulta atípico. Varias características del acontecimiento ilícito llaman la atención. Primero, el lugar: se registró en la segunda sección del fraccionamiento Lomas de Agua Caliente, en Tijuana, zona que se consideraba segura pues no se tenía noticia en un buen lapso de hechos como los sucedidos. El tiempo también fue inusitado ya que se perpetró a plena luz del día aproximadamente a las 08:15 horas. Finalmente, es de tomar en cuenta el bien jurídico protegido ya que se trató de un robo de vehículo.

En su totalidad, la conducta desplegada por el sujeto activo del delito quedó captada en cámaras de vídeo. En el material audiovisual, se aprecia a un individuo circulando en una especie de rondín a bordo de una bicicleta. Se percata de que en una vivienda se activa la puerta automática y una mujer sale a bordo de una camioneta de modelo reciente y tipo familiar, de reversa.

El ciclista que ya había pasado por la vivienda se regresa y, al percatarse de que la mujer se apea de la unidad para introducirse de nueva cuenta al domicilio, aprovecha la ocasión para introducirse en la camioneta y llevársela. En las imágenes se aprecia que la víctima trató de interponerse al paso de su camioneta pero por fortuna no resultó arrollada.

El mismo día, en un lugar próximo, dentro de la misma zona, tuvo lugar otro delito. En el centro comercial denominado Calimax Hipódromo fue privada de la vida una persona. El evento tuvo lugar empleando un arma de fuego que fue accionada en varias ocasiones en contra de la humanidad de la víctima que no pudo sobrevivir a

las heridas por proyectil de arma de fuego. En ambos casos no hay personas detenidas. Por el lugar en que fueron cometidos, por la dinámica delictiva que se desarrolló pero principalmente por poner en peligro la vida y la integridad de las personas, los hechos ilícitos anteriores inciden en la paz y tranquilidad de los habitantes de la zona que como es natural experimentan zozobra y requieren de garantías en torno a la seguridad de su persona y patrimonio.

Análisis criminológico.

El deber originario del Estado es brindar seguridad a la población. Por ello, el autor de esta proposición parlamentaria considera la necesidad de desentrañar, hasta donde sea posible, las causas y el sentido de los hechos registrados, para contener y proponernos revertir la delincuencia.

Los delincuentes toman decisiones anticipando la conducta que van a desplegar de adelante hacia atrás. En efecto, lo primero que buscan es contar con una ruta de fuga segura. Antes de seleccionar las calles por donde circularía el sujeto activo en bicicleta para detectar a las personas, en su mayoría del sexo femenino, saliendo a bordo de unidades costosas de sus viviendas, el grupo delictivo ya contaba con información de que no había capacidad de respuesta por parte de los cuerpos de policía.

Tenía la certeza de que ninguna patrulla, de ningún orden de gobierno, iba a interferir con la ruta que previamente marcaron para llevarse la unidad. Hablamos de una célula criminal, ya que es obvio que no se trató de un individuo solitario que por azar optó por tomar una bicicleta y apoderarse de la primera camioneta que tuviera la oportunidad. En el robo de vehículos y en particular de alta gama participan grupos criminales claramente segmentados: una célula realiza un recorrido para constatar si hay y de qué tipo medidas de seguridad tanto públicas como privadas, otro observa los hábitos y desplazamientos de las probables víctimas así como sus sistemas preventivos y de defensa, en particular si se aprecia que se encuentren armados; otro lleva a cabo la consumación del tipo penal en este caso el apoderamiento del vehículo y otro se dedica a comercializar el botín lo que en la especie requiere de remarcar el número de identificación vehicular así como falsificar títulos de propiedad.

El común denominador de las personas que cometen habitualmente delitos contra el patrimonio de las personas, sean violentos o no violentos, es la ambición. Este tipo de delincuentes quieren obtener las máximas ganancias y el mayor número de veces. Cada grupo criminal se especializa en una modalidad delictiva y es raro que incurra en alguna otra. Sin embargo, siempre están observando a la caza de oportunidades donde se sepa que hay víctimas potenciales.

Por ello, debe haber una respuesta inmediata y contundente por parte no solo de la policía preventiva municipal, sino de todo el sistema de Justicia penal frente al robo de la camioneta registrada en la Colonia Lomas de Agua Caliente de Tijuana y el homicidio en Calimax. Los diversos grupos criminales deben tener claro que se han tomado medidas correctivas y que de intentar perpetrar algún nuevo ilícito, incurriría en un alto riesgo de ser aprehendidos, remitidos a prisión preventiva y sufrir la más alta pena por su actuar: no gozarán de impunidad.

Mientras persista la vulnerabilidad en la vigilancia para esta zona de Tijuana, los delincuentes seguirán aprovechando la oportunidad y los robos se van a multiplicar: pasarán de la movilidad oportunista como el caso que hemos analizado al asalto a mano armada para quedarse con vehículos de lujo e incluso pueden atreverse a introducirse a los domicilios, someter a los habitantes y llevarse objetos de alto valor. Es importante señalar que, de no corregirse la falla en la seguridad en esta zona de la ciudad de Tijuana, la ola delictiva puede escalar a los secuestros.

Una estrategia específica de seguridad.

A la cadena de acciones que van desde la concepción del delito hasta la disposición del producto mal habido pasando por el momento mismo de cometer el ilícito, se le denomina "*iter criminis*". La política criminal tiene como propósito precisamente implementar acciones directas en contra de cada una de las etapas del *iter criminis*.

La capacitación y profesionalización, el equipamiento y finalmente, el despliegue en el terreno de los cuerpos de seguridad debe responder a la política criminal que se requiera para inhibir y sancionar las conductas delictivas.

La observación que realizaron los delincuentes llevó varios días, en los cuales adoptaron una actitud característica: la que es propia de estar hurgando y haciendo recorridos reiterativos o plantándose fijos en un solo punto de observación. La observación la realizan alternadamente a pie tierra o a bordo de vehículos. Estos últimos son característicos pues, por lo general, son de modelo atrasado y no "encajan" con el tipo de vehículos que circulan en fraccionamientos residenciales.

Los delincuentes que están al acecho, aunque busquen disimular o utilicen disfraces como uniformes para hacerse pasar como empleados del servicio de limpia, del suministro de energía eléctrica o de ventas al cambaceo, pueden ser detectados si los cuerpos de seguridad se encuentran debidamente capacitados para ello.

Se les puede identificar tanto desde las patrullas como llevando a cabo un adecuado monitoreo a través del sistema de videovigilancia con que se cuente. Se puede también solicitar la colaboración desde luego voluntaria de la ciudadanía para reportar personas y vehículos atípicos, por supuesto sin poner en riesgo en ningún

momento a la persona que haga el reporte, el cual se deberá hacer llegar a un equipo que dependa directamente de los titulares de las instituciones de seguridad pública, para evitar tanto fugas de la información como la secrecía en torno a la identidad de quien haga el reporte.

En este orden de ideas, no solo se trata de que los cuerpos de policía alcancen la meta de presentarse al lugar de los hechos en un lapso no mayor de 3 minutos, sino que debe llevarse a cabo un despliegue que, con la información con que ahora cuentan, será de sobre-vigilancia para intervenir en especial cuando los delincuentes se encuentren en la etapa de preparación de los delitos.

Por ello, es urgente que, encabezados por sus titulares, las instituciones de seguridad pública lancen un plan de alta seguridad que incida en cada una de las etapas de concreción de los delitos, en particular la de preparación de los ilícitos; es impostergable que desarrollen la capacidad de respuesta para llegar máximo en 3 minutos al lugar de los hechos y que cuenten con información de inteligencia para identificar a los grupos criminales que pretendan fracturar la paz y tranquilidad de las y los vecinos.

Por tanto, se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se cita, con toda atención, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Gral. Gilberto Landeros Briseño, y de la Fiscalía General, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, ambos del Estado, así como de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del municipio de Tijuana, Lic. José Fernando Sánchez González, a comparecer ante el órgano parlamentario que determine la Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura, con el propósito de que se sirvan a informar sobre las medidas a implementar que permitan inhibir y revertir la delincuencia en el Estado de Baja California, en particular contando con la capacidad para intervenir en forma directa en cada una de las etapas desde la preparación hasta la realización de las conductas delictivas, en especial delitos patrimoniales violentos o que atenten contra la vida, integridad y libertad de las personas.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PRESENTES E INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DOCE DE MAYO DE 2022. SE ADHIEREN SIENDO LOS SIGUIENTES: **JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Y JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS**, POR EL QUE SE EXHORTA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE LA FISCALÍA GENERAL, AMBOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, A COMPARECER ANTE EL ÓRGANO PARLAMENTARIO QUE DETERMINE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SIRVAN A INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR QUE PERMITAN INHIBIR Y REVERTIR LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO IX DE TIJUANA, EN PARTICULAR CONTANDO CON LA CAPACIDAD PARA INTERVENIR EN FORMA DIRECTA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DESDE LA PREPARACIÓN HASTA LA REALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS, EN ESPECIAL DELITOS PATRIMONIALES VIOLENTOS O QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD DE LAS PERSONAS.